

# El fiscal general abre la vía para que Briones recurra el archivo de los aparcamientos

**El fiscal Anticorrupción recibe la autorización de Madrid para seguir llevando el caso después de su traslado al TSJ**

JOSE ANTONIO MARTÍNEZ

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha abierto la vía para que el fiscal Anticorrupción de Alicante, Felipe Briones, pueda recurrir ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana el archivo del «caso de los aparcamientos». Fuentes de la Fiscalía de Alicante confirmaron ayer que ya se ha recibido la autorización para que Briones siga en la causa, pese al traslado de ésta a Valencia dada la condición de aforado del alcalde de Alicante, uno de los imputados. El fiscal tenía ayer prácticamente terminado el recurso y estaba a la espera de obtener el visto bueno del fiscal jefe del TSJ, Ricard Cabedo.

El TSJ archivó la semana pasada el llamado «caso de los aparcamientos», en el que se investigaba un presunto trato de favor del Ayuntamiento de Alicante al empresario Enrique Ortiz en la modificación de los proyectos de tres aparcamientos municipales en Catedrático Soler, Padre Esplá y



El fiscal Felipe Briones saluda los abogados del «caso de los aparcamientos» en la entrada del juzgado en una foto de archivo

Hermanos López de Osaba. En la causa además del empresario están imputados el alcalde de Alicante, Luis Díaz Alperi, la edil delegada de Urbanismo, Sonia Castedo, el ex edil de Tráfico, Luis Concepción, el técnico municipal Antonio Escobedo y el apoderado de Ortiz, Santiago Bernáldez. Tras una investigación de un año en el juzgado de Instrucción número ocho de Alicante, la causa tuvo que pasar al TSJ por ser Alperi persona aforada tras ser elegido diputado autonómico en las pasadas elecciones. El nuevo juez ha archivado la causa un mes después y sin practicar ninguna diligencia, tras la lectura de los 7.000 folios de la causa,

**El ministerio público ultima la apelación contra el auto judicial que corra la investigación a Alperi**

por no ver indicios de delito en la actuación de los imputados.

La decisión de archivar del magistrado José Francisco Ceres Montés de archivar había dejado en una situación delicada a la Fiscalía, ya que se había producido antes de que el fiscal general del Estado autorizara a Briones a se-

guir llevando el caso en Valencia. La causa es de gran complejidad y ningún fiscal de Valencia la conocía con la suficiente profundidad como para recurrir el archivo del caso. El plazo para presentarlo es de tan sólo cinco días.

Cuando el TSJ de Valencia se declaró competente en la causa, desde el ministerio público de Alicante se dio por hecho que iba a continuar con la instrucción, por lo que Briones pidió a Madrid seguir siendo el fiscal del caso en Valencia. La autorización de Conde-Pumpido ha contado con el consentimiento del consejo fiscal y se basa en el hecho de que Briones es el fiscal que mejor conoce la

ACUBACIONES

**El abogado de EU quiere presentar hoy el recurso**

El abogado de la acusación particular de EU en el caso de los aparcamientos, José Luis Romero, prevé presentar hoy en Valencia el recurso contra el archivo del caso, ya que hay discrepancias sobre si el plazo vence hoy o el próximo 10 de diciembre. Desde la Fiscalía de Alicante se aseguró ayer que el plazo acaba el 10 de diciembre, aunque todo apunta a que no van a apurar hasta el último día. Según la Fiscalía, el plazo para recurrir es de cinco días hábiles desde que el auto se notificó a la última de las partes. El último abogado recibió el auto el viernes 30 de diciembre y se calcula que es el día 10 tras descontar las jornadas festivas.

causa, ya que ha estado en ella desde el principio. La legislación prevé que el fiscal general puede encargar a determinados fiscales para que actúen ante cualquier órgano jurisdiccional si se encuentra causa justificada.

Fuentes del ministerio público precisaron ayer que el recurso que se va a presentar ante el TSJ está ya muy adelantado, a falta de pequeñas correcciones, por lo que era inminente el formalizarlo. Las mismas fuentes precisaron que antes de presentarlo, Briones quería presentárselo al fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Valencia para explicárselo y obtener su visto bueno.

## Regalado afirma que «alguien tendría que pagar el daño que se ha hecho a los técnicos»

C. R. E.

El delegado del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Alicante y director de la obra de los polémicos aparcamientos de Ortiz, Florentino Regalado, ha manifestado que «alguien tendría que pagar por el daño que se ha hecho a los técnicos» con esta denuncia después del archivo del caso por parte del Tribunal Superior de Justicia de Comunidad Valenciana.

Regalado opina que el tribunal ha archivado el caso «porque no había nada que rascar y yo ya advertí que era todo puro teatro».

«El problema de todo esto es que se hace mucho daño a las personas», en referencia al técnico municipal Antonio Escobedo, quien estuvo inculcado en el caso junto con el alcalde, Luis Díaz Alperi, la concejala Sonia Castedo, el ex edil Luis Concepción, el empresario Enrique Ortiz y su apoderado Santiago Bernáldez.

«Es lamentable que para hacer campaña política haya gente que nos haga perder el tiempo a los técnicos y, en mi opinión, tendrían que pagarlo», señala Regalado, quien tuvo que acudir a declarar como testigo. El ingeniero

**El delegado del Colegio de Ingenieros y director de la obra pide a Valdés y Cabello que se disculpen**

arremete contra José Luis Valdés, dirigente de Vecinos por Alicante, y José Antonio Fernández Cabello, coordinador local de Esquerra Unida, ya que ambos han sido acusación particular en el denominado «caso de los aparca-

mientos», pues opina que «no han tenido ningún escrúpulo en machacar a personas ajenas al ríffirrafe político».

En cuanto a la valoración del juez de Instrucción que vio indicios de delito y remitió el caso al TSJ, el representante del Colegio de Ingenieros no duda de que «se equivocó porque interpretó mi declaración como si yo fuese un hombre de Enrique Ortiz cuando yo soy un profesional libre, contratado por el Ayuntamiento».

Florentino Regalado aclara que, aunque el empresario le pa-

gara la dirección de la obra, él fue designado para esta responsabilidad por el Consistorio.

El representante de los ingenieros insiste en que «los técnicos estamos al margen del ríffirrafe político y no se nos puede meter en esto quedando impunes. No puede haber patente de corso porque hay infinidad de técnicos honrados y ¿por qué nos tenemos que ver involucrados en estas cuestiones?». Florentino Regalado insiste en que «se reconozca el daño terrible que se ha hecho y, si estos señores son dos caballeros, que pidan disculpas».